

## AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO VINCULADO A UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO VINCULADO A UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN.
<b>Objetivo</b>	La cofinanciación con los centros de investigación, de la contratación de personal de apoyo ligado a un proyecto de transferencia de los resultados de investigación o de innovación al sector productivo valenciano.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm">http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2013</b> Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATACIÓN
<b>Duración</b>	Máximo 3 años.
<b>Dotación</b>	<b>La ayuda de la GV será como máximo de 6.000 € anuales para un contrato a tiempo completo.</b>
<b>Requisitos</b>	El investigador principal, a través de su centro de investigación, propondrá el proyecto donde se incorporará la persona contratada como personal de apoyo, que podrá realizar estancias en la empresa con la que se suscriba el convenio o contrato para la ejecución del proyecto; <b>convenio o contrato que deberá aportarse con la solicitud.</b>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	La ayuda se destinará a la cofinanciación del coste de los contratos laborales del personal de apoyo a tiempo completo, que formalizarán las personas seleccionadas con los centros de investigación beneficiarios. <b>La cofinanciación por parte del organismo será asumida íntegramente por el investigador responsable interesado en efectuar la contratación del personal de apoyo. A estos efectos, el investigador responsable deberá aportar junto con su solicitud una carta de compromiso, con indicación de partida presupuestaria, en la que manifieste que asume la parte del coste total del</b>
----------------------	---



	<b>contrato no financiada por la GV durante las tres anualidades.</b>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)